

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2022-7897 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 4244/2022.*

Por decreto de la alcaldía de fecha 11 de octubre de 2022, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la concejala Dña. Izaskun Sarabia Gonzalvo para la celebración de matrimonio civil de Dña. Rosa María Ruiz Arnaiz y D. Alfredo San Martín López el próximo 11 de noviembre del corriente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 13 de octubre de 2022.

La alcaldesa-presidenta,
Rosario Losa Martínez.

2022/7897